



## María Eugenia Zugaza dirigirá el sector público en el Icjce

### Nombramiento

**Sustituye en el cargo a Daniel Faura, recién nombrado presidente de los auditores en Cataluña**

REDACCIÓN  
profesionales@neg-ocio.com

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Icjce) ha nombrado a María Antonia Zugaza presidenta de la Comisión del Sector Público del Icjce. Esta comisión fue creada en 2007 con el objetivo de colaborar con los órganos de supervisión y control vinculados a las administraciones públicas (Intervención, tribunales de cuentas, etc). Zugaza sustituye en el cargo a Daniel Faura, reciente-

mente nombrado presidente del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña.

María Eugenia Zugaza, licenciada en Económicas por la universidad del País Vasco, es auditora censora jurada de cuentas y auditora jefe de Presidencia del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas. Es miembro de la Comisión del Sector Público de AECA y ha escrito un libro sobre Normas Internacionales de Contabilidad.

El análisis de la diferente normativa relacionada con la auditoría del sector público, el intercambio de experiencia de los auditores y la colaboración internacional que inciden en el control, fiscalización y auditoría de las entidades y empresas

públicas son algunas de las cuestiones que centran el trabajo de esta comisión.

En la práctica se pretende ayudar a aportar mayores dosis de información y transparencia a las cuentas de las empresas públicas.

### Aumento de trabajo

En los últimos años en España se ha producido un incremento considerable de empresas públicas dependientes de los tres niveles de la administración, estatal, autonómica y local, y aunque algunas de ellas si se someten a control de auditoría, la mayoría no dispone de una opinión externa de sus cuentas. Por ese motivo, en la nueva Ley de Auditoría

de Cuentas, que entró en vigor la pasada semana, se establece que deberán someterse a la auditoría de cuentas "las sociedades mercantiles que formen parte del sector público estatal, autonómico o local".

El pasado 9 de julio la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) declaró en el Boletín Oficial del Estado, como en años anteriores, la insuficiencia de medios y justifica "por razones de eficiencia técnica y organizativa" la contratación de empresas privadas de auditoría para la realización de determinadas actuaciones de control que la IGAE "no puede asumir en su integridad con sus efectivos actuales". ❖



Daniel Faura ha tenido que dejar la comisión. NEGOCIO